

La LOM LOE una oportunidad para poner fin a la segregación escolar

Poner fin a la segregación escolar debe ser un objetivo prioritario de la Junta de Castilla y León.

La segregación escolar atenta contra los derechos más elementales, no garantiza una educación en equidad, consolida la segregación social, especialmente en la población minoritaria, y no favorece la convivencia entre culturas y etnias. Produce un daño irreparable que lastra a las niñas y a los niños para que estén en las mejores condiciones de afrontar su futuro, en una sociedad más respetuosa y socialmente cohesionada.

En 2016 el Procurador del Común emitía una resolución alertando sobre la concentración de alumnado de etnia gitana en algunos colegios, en un proceso de “guetización”. Pedía que se aplicase lo acordado por la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa, en el IV informe de febrero de 2011, en el cual recomendaba a las autoridades españolas revisar los procedimientos de admisión para garantizar un reparto equitativo de los alumnos inmigrantes y de etnia gitana en las escuelas públicas y en los colegios concertados, eliminando las prácticas discriminatorias en los procesos de admisión.

En la resolución del Procurador del Común se afirmaba, que la intervención de la Administración debe tender a la prevención de estas situaciones, siendo precisa la imposición de limitaciones al derecho a la libre elección de centro educativo, debidamente proporcionadas, para evitar la concentración de alumnos perteneciente a minorías étnicas, con condiciones socioculturales desfavorecidas y evitar, así, un sistema educativo segregado que no asegura la igualdad de oportunidades del alumnado. También se apunta la necesidad de establecer planes específicos para la escolarización del alumnado y el control sobre el proceso de admisión.

La Junta de Castilla y León después de esta resolución ha publicado la orden EDU/939/2018, de 31 de agosto, por la que se regula “EL Programa 2030” para favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa. Pero las medidas que plantea y su desarrollo no han supuesto ningún avance en el abordaje de la segregación. Las medidas que contienen están dirigidas a mantenerla y los recursos que se están destinando a los centros que ya están segregados son claramente insuficientes.

La aprobación por parte de la administración educativa de Castilla y León del “distrito único” para la matriculación del alumnado, ha contribuido al desarrollo de los colegios segregados. Igualmente existen determinadas prácticas que están contribuyendo a la consolidación de la segregación escolar, que no se han querido nunca abordar por la Junta de Castilla y León, entre otras: la exigencia en los colegios concertados del uniforme; pagos supuestamente “voluntarios”; un ideario educativo de carácter religioso incompatible con la diversidad de culturas; que se disponga de determinados materiales escolares que las familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica no pueden abordar.

La pandemia generada por la COVID ha supuesto un incremento del absentismo escolar en el alumnado que ya se encontraba en ámbitos familiares y sociales propenso al absentismo, con lo que se está produciendo una situación grave en la que un importante número de alumnos perderán dos cursos escolares

Con la aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación, se ha dado soporte legal para poner fin a la segregación escolar. Estableciendo la equidad, como garantía de

la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa como un elemento compensador de las desigualdades sociales. Encarga a las administraciones educativas las actuaciones para acabar con la segregación escolar, mediante la adaptación de las medidas preventivas necesarias y dotando los recursos necesarios.

El desarrollo de la ley, particularmente la posibilidad de crear áreas de escolarización y comisiones de admisión serían instrumentos para revertir la segregación escolar a que ha contribuido el distrito único.

Es necesaria la voluntad política de la Junta de Castilla y León, para que el curso 2021-2022 no sea otro curso perdido para actuar contra la segregación, como lo ha sido el actual.

CON EL OBJETIVO DE ACABAR CON LA SEGREGACIÓN ESCOLAR LAS ORGANIZACIONES FIRMANTE DEMANDAMOS LAS SIGUIENTES ACTUACIONES A LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE CASTILLA Y LEÓN:

Elaborar una Estrategia específica para poner fin a la segregación escolar del alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, que incluya las siguientes actuaciones:

1. Realizar un informe detallado de la actual situación en la Comunidad de Castilla y León, tanto en Centros públicos y concertados con mayor porcentaje de alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
2. Actuaciones coordinadas entre la Consejería de Educación y la consejería responsable de las políticas sociales destinadas al desarrollo de los contenidos del Catálogo de Servicios Sociales aprobado por el Decreto 58/2014, de 11 de diciembre, en relación con los servicios. Medidas necesarias para desarrollar acciones de acompañamiento y tutorización del alumnado en situación de vulnerabilidad.
3. Actuaciones socioeducativas conjuntas entre la administración educativa y las Administraciones locales y entidades sociales donde existan colegios con alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa. Desarrollando Planes Municipales de prevención y erradicación del absentismo.
4. Realizar un Plan específico dirigido al alumnado que como consecuencia de la COVID y las dificultades para seguir el proceso educativo con el uso de las nuevas tecnologías, puedan avanzar en este terreno y los aprendizajes no alcanzados.
5. Dotación de medios humanos y materiales necesarios a todos los centros escolares para compensar la situación del alumnado que tengan dificultades para alcanzar los objetivos educativos, debido a su situación de desventaja social.
6. Establecer un Plan destinado a la eliminación progresiva de los centros educativos segregados y la incorporación equitativa desde el curso 2022 a 2023 del alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa. Desarrollar actuaciones dirigidas a evitar la existencia de grupos segregados dentro de los propios centros escolares, tanto públicos, como concertados.
7. Desarrollar programas educativos para transformar los centros segregados en centros para toda la población de la zona o medidas temporales hasta que se llegue a la total desaparición de mismos con medidas de apoyo para conseguir un rendimiento escolar óptimo de su alumnado.

8. Poner fin al distrito único, creando varias “áreas de influencia” que se determinará su espacio no en base a características geográficas, sino a favorecer la inclusión social de toda la población, evitando que la configuración de las “áreas de influencia”, genere espacios en los que en unas se encuentre la población de menor renta económica y en otras las de renta mayor.
9. En cada área de influencia se creará una comisión de garantías de la admisión que será la encargada de aprobar las admisiones. Esta comisión debería estar compuesta por todos los representantes de la comunidad educativa, y debiera prolongar su actuación a lo largo de todo el curso.
10. Evaluación al finalizar cada curso de la aplicación de la Estrategia, estableciendo indicadores de evaluación.

En definitiva las organizaciones sociales y educativas firmantes solicitamos a la Junta de Castilla y León que, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación, adopte las medidas normativas y operativas necesarias para poner fin a la segregación escolar. Y, para conseguir este objetivo, nos ofrecemos a contribuir a la conformación de un Decreto de Admisión del alumnado con aportaciones como las aquí planteadas.

Con el fin de profundizar en las propuestas que aquí formulamos solicitamos una reunión con la Consejera de Educación de la Junta de Castilla y León.

Organizaciones firmantes:

Asociación Cultural Gitana Bierzo.

Plataforma por la Escuela Pública, Laica y Gratuita- Foro por la Educación de Castilla y León.

Asociación de Mujeres Gitanas Feminista de Valladolid por la diversidad

Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza de Castilla y León.

Confederación de AMPAs de la Escuela Pública, en Castilla y León.

Pro Derechos Sociales Castilla y León.

Sindicato de Enseñanza de Comisiones Obreras de Castilla y León.

Iniciativa Solidaria de Trabajadores

Asociación Sociocultural SOPLANDO VIDA

Gitanos en Progreso.

Federación de Comunidades Musulmanas de Castilla y León.

Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León.

Asociación Amal-Amali Colectivo de Enseñantes con Gitanos en Castilla-León

FESP-Enseñanza de la Unión General de Trabajadores de Castilla y León.

Confederación de Asociaciones Vecinales de Castilla y León.

Defensa Derechos Sociales Bierzo.

Plataforma Social de Valladolid.

Parroquia de Santo Toribio de Valladolid.

Entidad religiosa zona de Castilla y León de la Iglesia Evangélica de Filadelfia

Asociación Cultural Al Mostakbal (El Futuro)

Plataforma Ciudadana en defensa de los derechos sociales (ámbito nacional)

La Casa Granja (entidad del Bierzo)

La Liga Española de la Educación y la Cultura Popular

Asociación Familiar Delicias

Asociación Ciudad Refugio



Asociación de
Mujeres Gitanas
Feminista de
Valladolid
G47756630



Asociación
Sociocultural
SOPLANDO VIDA
G47720867

Gitanos en
Progreso
CIF 47804192



Confederación de Asociaciones de Vecinos
de Castilla y León

Defensa Derechos
Sociales Bierzo



Entidad religiosa CYL
Iglesia Evangélica de
Filadelfia
R700682J

Al Mostakbal (El Futuro)

G47733134

